



Gobierno Regional



Resolución Gerencial Regional de Infraestructura N° 0104 -2009-GORE-ICA/GRINF

Ica, 14 OCT. 2009

VISTO, el Oficio N° 595-2009-SGSL y demás documentos que se adjuntan, los mismos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Directorio N° 061-09-2008-D-FORSUR, se aprueba la priorización y financiamiento de la "Reconstrucción de la Comisaria PNP – Salas - Guadalupe – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007"

Que, mediante Oficio N° 032-2009-FORSUR/CG, remite la Conformidad y Aprobación del Expediente Técnico mencionado en el Considerando anterior.

Que, el referido Proyecto se encuentra incluido en el Programa de Inversión del 2009 del Gobierno Regional de Ica, correspondiéndole la siguiente estructura funcional programática, Función: 05 Orden Público y Seguridad, Programa: 014 Orden Interno, Sub Programa: 028 Operaciones Policiales, Proyecto: 2.090190 Reconstrucción de la Comisaria PNP – Salas - Guadalupe – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007, Componente: 2.004824 Construcción de Infraestructura, **Obra: "Reconstrucción de la Comisaria PNP – Guadalupe –Salas- Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007"**, con una meta de: Construcción de Edificación en Dos Niveles con Un Area Construida de 357.69 M2, Patio de Formación 141.25 m2, Rampa 1.33 m2, Vereda 54.96 m2, Construcción de Cisterna de 6 m3 + 02 Tanques elevados Prefabricados de 3 m3 y Caseta de Electrobombas, Construcción de Cerco Perimétrico de 3.05 m de Altura con una Longitud de 45.40 m, Reja de Ingreso Peatonal, Portón de Ingreso Vehicular, Podio y Asta de Bandera.

Que, en mérito a lo dispuesto por la Directiva General N° 001-2004-GORE-ICA/GGR-GRINF aprobado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0063-2004-GORE-ICA/GGR, los Expedientes Técnicos de las Obras a ejecutar por Administración Directa serán aprobados por la Gerencia Regional de Infraestructura, correspondiéndole por afinidad aprobar las que se ejecuten por la modalidad de Contrata.

Que, estando a lo propuesto por la Sub Gerencia de Estudios y con la visación de la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación; y, de conformidad con las facultades que le asiste al Gobierno Regional de Ica al amparo de la Ley N° 27783 "Ley de Bases de Descentralización", Ley 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su Modificatoria Ley N° 27902, Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, Ley N° 29289 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009, Ley 27293 "Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública" y su Reglamento, y Resolución Ejecutiva Regional N° 0465-2009-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Obra que a continuación se detalla:

FUNCION : 05 Orden Público y Seguridad
PROGRAMA : 014 Orden Interno
SUB PROGRAMA : 0028 Operaciones Policiales
PROYECTO : 2.090190 Reconstrucción de la Comisaría PNP – Guadalupe – Salas Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007
COMPONENTE : 2.004824 Construcción de Infraestructura
OBRA : Reconstrucción de la Comisaría PNP – Guadalupe – Salas – Ica, Afectado por el Sismo del 15 de Agosto del 2,007
META : Construcción de Edificación en Dos Niveles con un Area Construida de 357.69 M2, Patio de Formación 141.25 m2, Rampa 1.33 m2, Vereda 54.96 m2, Construcción de Cisterna de 6 m3 + 02 Tanques elevados Prefabricados de 3 m3 y Caseta de Electrobombas, Construcción de Cerco Perimétrico de 3.05 m de Altura con una Longitud de 45.40 m, Rreja de Ingreso Peatonal, Portón de Ingreso Vehicular, Podio y Asta de Bandera

MOD. DE EJECUCION : Contrata.
PPTO. TOTAL : S/. 662,974.00 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL OBRA : S/. 562,944.58 Nuevos Soles
VALOR REFERENCIAL DE SUPER. : S/. 35,296.00 Nuevos Soles
PREVISION POR MAYORES COSTOS : S/. 30,000.00 Nuevos Soles
GASTOS ADMINISTRATIVOS : S/. 900.42 Nuevos Soles
POR DE EXPEDIENTE TECNICO : S/. 33,833.00 Nuevos Soles
ANALISTA : Ing. Cesar Augusto Tataje Carbajal
UBICACIÓN : Distrito : Salas – Guadalupe
Provincia : Ica
Región : Ica

ARTICULO SEGUNDO.- Trascríbase la presente Resolución a la Gerencia General Regional, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a la Sub Gerencia de Obras, a la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación, entre otros.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
[Firma]
ING. PRIMER VICEGERENTE REGIONAL
15/08/2007